

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA LISTA DE ACEPTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 019 DE 2014 "TROPICOS BOLIVAR"

1

Nombre de la persona natural o jurídica interesada	DISNEY GOMEZ MERCADO
Fecha y hora Observación	Martes, 13 de mayo de 2014, 7:06 p.m.
Medio de recibo de la observación	Correo electrónico
Correo electrónico remitente	neyprod@gmail.com
CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	
Observación No.1.	Estimados, tenga de mi parte un caluroso saludo. Estoy un poco confundida por la respuesta de NO ACEPTADO al proyecto PALENQUE AL REVÉS de la convocatoria TROPICOS BOLIVAR. El documento por el cual me descalifican no esta escrito ni en la convocatoria ni en la lista de chequeo para PERSONAS NATURALES si no para PERSONAS JURIDICAS. de hecho yo el documento lo tengo por2que yo pago mis aportes como independiente y no lo adjunto porque la convocatoria dice: - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS ver el ANEXO 18 y en el ANEXO 18 dice: Numeral 9. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social, PERSONAS JURIDICAS ANEXO 11. Creo que no aclaran que las PERSONAS NATURALES deban presentar este certificado, por lo menos no esta CLARO. Si ustedes piden este documento como requisito yo se los puedo presentar a la brevedad pero me parece injusto una descalificación cuando no está claro que las personas naturales debamos presentar este documento. Me parece muy triste que el proyecto no pase a una evaluación de propuesta creativa y operativa, este trabajo es construido con mucho esmero y tiene un nivel de investigación y tejido regional grande. Les pido con todo respeto me aclaren esta confusión. De mi parte estoy verdaderamente muy confundida porque la propuesta como ustedes pueden notar esta presentada muy ordenada y bien escrita. De hecho yo gané un TROPICOS CESAR el año pasado y fue uno de los mejores documentales, cumplí a cabalidad con todas las exigencias del canal. QUEDO ATENTA A SU RESPUESTA. GRANDES ABRAZOS
Respuesta observación No1.	En el entendido que el requisito de pagos a la Seguridad Social y Parafiscales de los empleados, solo aplica para personas jurídicas y no para persona natural, se concluye que esta observación será aceptada y la proponente DISNEY GOMEZ MERCADO, se le evaluará su propuesta creativa y operativa

Puerto Colombia, Atlántico, Mayo 14 de 2014.

Proyectó: GSantos
 Revisó: Andrés Herazo